



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032-2021/Z.R.N°VI-SP-JEF

Pucallpa, 31 de mayo de 2021

VISTOS: La Resolución N° 109-2020-SUNARP/GG de fecha 06.08.2020, la Resolución Jefatural N° 019-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 05.04.2019, la Resolución Jefatural N° 021-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 05.04.2019, el Informe de la Unidad Registral N° 091-2021-ZRN°VI-SP/URE de fecha 19.05.2021, el Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica N° 048-2021-ZRN°VI-SP-UAJ de fecha 28.05.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley con la finalidad de dirigir, promover y coordinar las actividades de las oficinas registrales dentro del ámbito de su competencia, en aras de cautelar que los servicios registrales sean brindados de manera eficaz y oportunamente;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 019-2019/ZRN°VI-SP-JEF se designó a partir del 05.04.2019 como Abogada Certificadora de la Oficina Receptora de Atalaya de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, a la responsable de la mencionada Oficina Receptora, señorita Paola Rocío León Ortega;

Que, asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 021-2019/ZRN°VI-SP-JEF se designó también a partir del 10.04.2019 como fedataria de la Oficina Receptora de Atalaya de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, a la responsable de la mencionada Oficina Receptora, señorita Paola Rocío León Ortega;

Que, el Jefe de la Unidad Registral a través del Informe N° 091-2021-ZRN°VI-SP/URE, solicitó que se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 021-2019/ZRN°VI-SP-JEF mediante el cual se designó como fedataria de la Oficina Receptora de Atalaya a la servidora Paola Rocío León Ortega, a partir del 10.04.2014;

Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.3. de la Directiva N° DI-001-GG, denominada "Directiva que norma el régimen de fedatarios, autenticación de documentos y certificación de firmas de la Sunarp", aprobada por Resolución N° 109-2020-SUNARP/GG, una de las razones por las cuales puede concluir la designación de un Fedatario, es por renuncia a la institución;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica a través de su Informe N° 048-2021-ZRN°VI-SP-UAJ, señaló la necesidad de dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 021-2021/ZRN°VI-SP-JEF que designó a Paola Rocío León Ortega como fedataria de la Oficina Receptora de Atalaya desde el 10.04.2019, por cuanto la entidad ya no tiene vínculo laboral con la referida señorita, advirtiendo además que existiendo otra Resolución Jefatural de designación, la Resolución Jefatural N° 019-2019/ZRN°VI-SP-JEF, ésta también debe dejarse sin efecto por la misma causal;

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con el visado de la Unidad Registral y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 021-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 10.04.2019, en la cual se designó como fedataria de la Oficina Receptora de Atalaya de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, a la ex servidora Paola Rocío León Ortega, quien se desempeñaba como responsable de la Oficina Receptora de Atalaya, por las razones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 019-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 05.04.2019, en la cual se designó como Abogada Certificadora de la Oficina Receptora de Atalaya de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, a la ex servidora Paola Rocío León Ortega, quien se desempeñaba como responsable de la Oficina Receptora de Atalaya, por las razones antes expuestas.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución así como su anexo con la relación de fedatarios, a todas las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Teófilo Meza Taipe
Jefe Zonal (e)
ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 032-2021/ZRN°VI-SP-JEF
RELACION DE FEDATARIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

N°	NOMERES Y APELLIDOS	TITULAR / SUPLENTE	UNIDAD ORGÁNICA	N° DE RESOLUCION DE DESIGNACION
1	Diana Isabel Rossell Lloravant	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 155-2010/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 07.04.2010
2	Semiramis Gálvez Jara	Suplente	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 155-2010/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 07.04.2010
3	Rey Ricardo Flores Hidalgo	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 186-2014/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13.10.2010
4	Jose Luis Bardales Aspajo	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 110-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 20.06.2017
5	Michael Lozano Nuñez	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 127-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 02.08.2017
6	Divina Luz Velasquez Ojanama	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 075-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 11.06.2018
7	Sayuri Deldina Tuanama Grandez	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 017-2019/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.03.2019
8	Adriana Lucia Ríos Morales	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 051-2019/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 19.09.2019 (La Resolución de designación es con exclusividad para la atención de copias de los documentos que conforman un título en trámite, solicitados por autoridades del Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuradurías Públicas o por otras entidades del Estado facultadas por normas especiales)





PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9	Karen Fiorela Maldonado Diaz	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° 054- 2020/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 11.08.2020.
10	Ines Elmita Vargas Estrella	Titular	Unidad Registral	Resolución Jefatural N° -2020/ZRN°VI- SP-JEF, de fecha 11.08.2020

